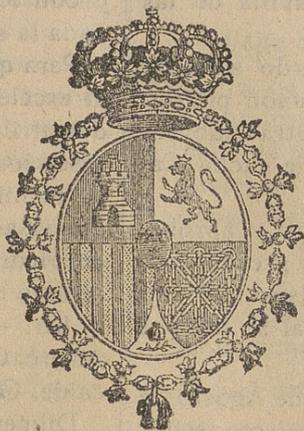


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24 de Octubre de 1928).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.725

Bahabón

Certifico: Que los empleados administrativos, técnicos y subalternos que constituyen la plantilla de este Ayuntamiento, son los que se expresan en la presente relación:

Administrativo

Don Juan Vallejo Molpeceres, Secretario en propiedad, con el sueldo anual de 1.500 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento el 17 de Octubre de 1915.

Técnicos

Don Eduardo Ruiz García, Médico titular interino, con el sueldo anual de 1.000 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento el 18 de Abril de 1927.

Don Eulogio Giménez Barrero, Farmacéutico titular en propiedad, con 108 pesetas de sueldo anual; fué nombrado por el Ayuntamiento el 18 de Noviembre de 1906.

Don Mariano García López, Veterinario titular en propiedad,

con el sueldo anual de 365 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento el 5 de Diciembre de 1915.

Subalterno

Don Euprepio Vallejo Pérez, Alguacil en propiedad, con el sueldo anual de 75 pesetas; fué nombrado por el Ayuntamiento el 13 de Junio de 1926.

Y para que conste y a los efectos del artículo 48 del Reglamento de 6 de Febrero de 1928, para aplicación de la ley de Destinos públicos, se remite al excelentísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el «Boletín Oficial».

Bahabón, 18 de Octubre de 1928.—El Secretario, Juan Vallejo.
 —V.º B.º: El Alcalde, Tiburcio Pascual.

Núm. 4.718

Canalejas de Peñafiel

Formada la matrícula de Industrial para el año de 1929, queda expuesta al público por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones; pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Canalejas de Peñafiel, 19 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Primitivo de la Fuente.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Cigales.
 Zaratán.

Núm. 4.693

Carpio

Aprobada por el Ayuntamiento pleno la ordenanza sobre la prestación personal y de transportes, para la recomposición de vías públicas, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar ante la Comisión municipal permanente las reclamaciones que consideren justas.

Carpio, 20 de Octubre de 1928.
 —El Alcalde accidental, Emilio González.

Núm. 4.731

Cigales

Confeccionadas las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término para el próximo año de 1929, se hallan expuestas al público en esta Secretaría por espacio de ocho días, durante los cuales los contribuyentes pueden examinarlas y presentar las reclamaciones que consideren justas; pasados que sean no se admitirán las que se presenten.

Cigales, 20 de Octubre de 1928.
 —El Alcalde, Valeriano Malfaz.

Núm. 4.733

Cigales

Confeccionado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria, para el año de 1929, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento por un plazo de ocho días a partir desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamación; pasado el indicado plazo no se admitirá ninguna.

Cigales, 20 de Octubre de 1928.
 —El Alcalde, Valeriano Malfaz.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, así como las listas cobratorias de edificios y solares en los Ayuntamientos de Aldeamayor de San Martín. Arroyo. Gomeznarro.

Los repartimientos de la contribución territorial y urbana, así como la matrícula de Industrial en el Ayuntamiento de Megeces.

Y los repartimientos de la contribución rústica en el Ayuntamiento de Zaratán.

Núm. 4.719

Esguevillas

Formadas las matrículas de la contribución industrial y de comercio de este término municipal para el ejercicio de 1929, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por espacio de diez días, para que los contribuyentes en ellas comprendidos puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen justas.

Esguevillas, 20 de Octubre de

1928.—El Alcalde, Casimiro González.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Herrín de Campos.
La Seca.

Núm. 4.722

Herrín de Campos

Formados los padrones sujetos a la tributación de patente nacional de vehículos con motor mecánico para el próximo año de 1929, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán los contribuyentes en ellos comprendidos presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Herrín de Campos, 22 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Francisco Aparicio.

Núm. 3.820

Medina de Rioseco

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, durante el mes de Agosto pasado.

Sesión del día 7 de Agosto de 1928.—Preside el Alcalde don Gregorio Chico Montes, y se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó reparar la Escuela del 2.º Distrito de niños de esta ciudad.

Se acordó reparar la Capilla del Hospital de esta citada ciudad, autorizando al Concejal señor Fernández Sanjuán, para llevar a cabo lo acordado.

Fueron examinadas y aprobadas para el pago diferentes cuentas y facturas.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual y el extracto de acuerdos de los meses de Junio y Julio del año actual.

Se dió cuenta de dos instancias presentadas por don Ambrosio Herrero y don José Moreno Sobrino, solicitando autorización para obras, acordando pasen a informe de la Comisión correspondiente.

Se acordó desestimar la instancia presentada por don Modesto Velasco, sobre reclamación de cantidades devengadas por los lecheros de esta ciudad.

Se acordó aumentar el sueldo a los Oficiales señores Asensio y Alario.

Se acordó subvencionar la cantidad de 1.000 pesetas para la

reparación de la Capilla de las Nieves.

Asimismo se acordó solicitar de la Excm. Diputación provincial de Valladolid otra subvención para arreglo de dicha Capilla.

Fueron examinadas y aprobadas las cuentas del presupuesto del Hospital Casa-Asilo, del año de 1927, y con lo cual se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 14 de Agosto de 1928.—Preside el mismo señor Alcalde, y se aprueba el acta de la anterior.

Fueron examinadas y aprobadas para el pago diferentes cuentas y facturas.

Se acordó conceder licencia para obras a los vecinos de esta ciudad don Julián Silva y don Santiago Aguado.

Se acordó retejar la ermita del Santo Cristo de las Puertas.

Se acordó desestimar la instancia presentada por la Sociedad «Unión Musical», y con lo cual se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 21 de Agosto de 1928.—Preside el citado señor Alcalde, y se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó designar Vocales para la Junta pericial del Catastro.

Fueron examinadas y aprobadas para el pago diferentes cuentas y facturas.

Se acordó solicitar de la excelentísima Diputación provincial de Valladolid proceda a la plantación de arbolado en la carretera provincial de Tamariz.

El señor Sanjuán dió cuenta del interés que el excelentísimo señor Capitán general de la 7.ª Región tiene por la pronta realización del encauzamiento del río Sequillo, acordando hacer constar el agradecimiento de la Corporación, y con lo cual se dió por terminada la sesión.

Sesión del día 28 de Agosto de 1928.—Preside el mismo señor Alcalde, y se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó solicitar 50 moreras de la Comisaría Regia de la Seda, para la próxima plantación.

Se examinaron y aprobaron para el pago diferentes cuentas y facturas.

Se resolvieron e informaron dos reclamaciones presentadas por los vecinos de esta ciudad don Norberto Alonso Negro y don Dorotheo Caballero Bravo, contra el padrón de Cédulas personales.

Se dió cuenta de una instancia presentada por don José Sánchez de Castro, solicitando interinamente la plaza de Interventor de fondos municipales, acordando dar cuenta de la misma al Pleno,

y con lo cual se dió por terminada la sesión.

Para que conste y su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, expido la presente que visa y sella el señor Alcalde en Medina de Rioseco, a tres de Agosto de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.—V.º B.º: El Alcalde, Gregorio Chico.

Diligencia.—Certifico: Que el anterior extracto de acuerdos ha sido aprobado en sesión del día de hoy.

Medina de Rioseco, a siete de Septiembre de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, Vicente Artero.

Núm. 4.692

Peñaflor de Hornija

Don Teodoro Sánchez Platón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que la elección de los vocales que han de constituir la Junta pericial del Catastro de este término tendrá lugar el día 28 del corriente mes en la Casa Consistorial, a las horas que se expresan a continuación:

De nueve a diez, la votación para elegir los representantes de los propietarios agricultores.

De diez a once, para la del representante de la riqueza urbana.

De once a doce, para la de un representante de montes particulares.

De doce a trece, para la de un representante de los propietarios forasteros.

Lo que se hace público para general conocimiento y muy especialmente para los propietarios forasteros.

Peñaflor de Hornija, 19 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Teodoro Sánchez.

Núm. 4.720

Piñel de abajo

Por el presente se invita a todos los terratenientes de este término municipal, tanto vecinos como forasteros, para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, a que manifiesten por escrito ante esta Alcaldía si desean reservarse los pastos de sus fincas en el año de 1929; de no verificarlo en dicho plazo se entiende que los ceden a favor de los fondos municipales, siendo utilizados como ingreso

en el presupuesto municipal como en años anteriores.

Piñel de abajo, 22 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Teodosio Fernández.

Núm. 4.721

Pollos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el año 1929, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones cualquiera de las entidades a que se refiere el artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Pollos, 22 de Octubre de 1928.—El Alcalde, José Valdunciel.

Núm. 4.704

Pozal de Gallinas

En los días y horas que abajo se expresan tendrán lugar en este Ayuntamiento las primeras subastas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales en los montes de estos propios, con sujeción a las condiciones facultativas y económicas que obran en el expediente:

Día 30 del actual, a las once, 140 pinos en el monte «El Nuevo», bajo el tipo de 718'20 pesetas.

Día 30 del actual, a las diez, fruto de pino en los montes «El Nuevo» y «Pimpollada del Rey», bajo el tipo de 400 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados en papel de la clase 6.ª (3'60), con arreglo al modelo que se inserta al final, acompañadas de la cédula y resguardo de depósito provisional.

Pozal de Gallinas, 18 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Fernando Pérez.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta de aprovechamiento de... en el monte....., de los propios de Pozal de Gallinas, aceptando las referidas condiciones, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Núm. 4.691

San Pelayo

Formado el padrón de edificios y solares de este término, para el próximo año de 1929, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos contribuyentes así lo deseen, y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean justas.

San Pelayo, 19 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Gonzalo González.

Núm. 4.654

San Salvador

Don Enrique Alonso Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que habiendo de designarse los vocales electivos de la Junta pericial del Catastro de este Municipio por elección directa y secreta entre electores comprendidos en la lista publicada el día 1.º, se tendrán presentes para esta elección las siguientes reglas:

1.ª La elección empezará a las diez horas y terminará a las catorce del día 28 del actual, en la Casa Consistorial, ante los vocales ya designados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, celebrándose la elección separadamente para el vocal de cada clase.

2.ª Cada elector podrá votar con papeleta impresa o escribiendo a mano con la mayor claridad el nombre y apellidos de quien elija.

3.ª Todo elector puede hacer que la elección se presencie por Notario público.

4.ª Las reclamaciones contra los acuerdos de la Mesa respecto de la elección y la proclamación de los vocales electos pueden presentarse en el plazo de cinco días para ante la Junta pericial del Catastro, que las fallará en única sentencia.

San Salvador, 19 de Octubre de 1928.—El Presidente, Enrique Alonso.

Núm. 4.727

Santibáñez de Valcorba

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado que el día 27 del mes actual tenga lugar en esta Casa Consistorial la cobranza de los impuestos por «Carros y Concejo», correspondientes a los años

de 1927 y 1928, por el recaudador de este Municipio.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, debiendo hacer constar, que como período voluntario, pueden hacer sus pagos sin recargo alguno hasta el día 10 del próximo mes de Noviembre, pasados los cuales tendrán el recargo correspondiente.

Santibáñez, 20 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Pedro Tejero.

Núm. 4.709

Torrescárcela

Certifico: Que los empleados administrativos, técnicos y subalternos que constituyen la plantilla de este Ayuntamiento, son los que se expresan en la presente relación:

Administrativo

Don Juan Vallejo Molpeceres, Secretario en propiedad, con 1.500 pesetas de sueldo anual; fué nombrado por el Ayuntamiento el 3 de Diciembre de 1927.

Técnicos

Don Emiliano Palomo Barroso, Médico titular interino, con 1.000 pesetas de sueldo anual; fué nombrado por el Ayuntamiento el 9 Julio de 1922.

Don Eulogio Giménez Barrero, Farmacéutico titular en propiedad, con 140 pesetas de sueldo anual; fué nombrado por el Ayuntamiento el 25 de Octubre de 1906.

Don Mariano García López, Veterinario titular en propiedad, con 400 pesetas de sueldo anual; fué nombrado por el Ayuntamiento el 27 de Enero de 1906.

Subalternos

Don Francisco Martín de Frutos, Alguacil en propiedad, con 100 pesetas de sueldo anual; fué nombrado por el Ayuntamiento el 1.º de Febrero de 1926.

Don Ciriaco Torres Gómez, Guarda municipal interino, con 1.000 pesetas de sueldo anual; fué nombrado por el Ayuntamiento el 1.º de Enero de 1927.

Y para que conste y a los efectos del artículo 48 del Reglamento de 6 de Febrero de 1928, para aplicación de la ley de Destinos públicos, se remite al excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial».

Torrescárcela, 18 de Octubre de 1928.—El Secretario, Juan Vallejo.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel González.

Núm. 3.849

Vega de Valdetronco

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y Pleno de este Ayuntamiento durante el mes de Agosto actual, que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento y a los efectos dispuestos en el Estatuto municipal y Reglamento de Secretarios.

De la Comisión permanente

Día 4.—Se aprobó el extracto de sesiones del mes de Julio y que se publique.

Para integrar la Junta pericial del Catastro se nombraron vocales a don Miguel García Cantalapiedra y don Ponciano Ramos Gómez, a quienes se notificará este acuerdo, y una copia del mismo se expondrá al público a los efectos de reclamación.

Los días 11, 18 y 25 sin efecto, por no reunirse la Comisión permanente.

Del Ayuntamiento pleno

Día 7, extraordinaria.—Se aprobaron las listas o relaciones de contribuyentes por rústica y urbana, tanto vecinos como forasteros, para los efectos del Catastro parcelario, acordándose se expongan al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 del Reglamento último.

Leída por Secretaría la Memoria relacionada con la marcha administrativa de la Corporación en el año 1927, fué aprobada, acordando se remita en breve plazo un ejemplar al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación y otro al Presidente de la excelentísima Diputación provincial, como determina el artículo 6.º del Reglamento de Secretarios, publicándose en el sitio de costumbre.

Vega de Valdetronco, 31 de Agosto de 1928.—El Secretario, Teodosio Alonso.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de la Comisión permanente de este día.—Certifico.

Vega de Valdetronco, 1.º de Septiembre de 1928.—El Secretario, Teodosio Alonso.—Visto bueno: El Alcalde, A. Bernáldez.

Núm. 4.221

Villalón de Campos

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de esta villa desde la última sesión ordinaria del segundo período cuatrimestral hasta la última ordinaria del tercero de 1928.

Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 13 de Julio de 1928.—Preside el se-

ñor Alcalde don Manuel González Baeza y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Así bien se acordó aprobar el proyecto de escalera accesoria que ha de construirse en el nuevo edificio con destino a Casa Ayuntamiento, cuyo presupuesto asciende a 1.595'28 pesetas, y que esta aprobación se comunique al señor Arquitecto-Director de las obras y al contratista de las mismas don Angel Garrido.

También se acordó aprobar un contrato de suministros de material e impresos de oficina con el señor Presidente del Colegio Oficial de Secretarios e Interventores de la provincia de Valladolid, con el fin de que si se obtiene algún beneficio, destinarle a la formación y sostenimiento de un Montepío provincial para dichos funcionarios y del que los Ayuntamientos llevarían un 5 por 100.

De igual modo se acordó aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1927 por un cargo de 205.402'38 pesetas y 179.053'25 los gastos.

También se acordó incluir en la lista de la Beneficencia municipal al vecino de esta villa Agustín Herrero Contreras.

Así bien se acordó dar traslado de un escrito presentado por el Maestro albañil de este Ayuntamiento sobre las condiciones en que se están ejecutando las obras del nuevo edificio consistorial al señor Arquitecto-Director de las mismas.

De igual modo se acordó que el Concejil señor López Santos se entienda con un señor Arquitecto para que forme parte de la Comisión receptora de las obras del nuevo Ayuntamiento.

Asimismo se acordó elevar a 2.075 pesetas el sueldo del Oficial 1.º de la Secretaría y a 2.025 el del Oficial 2.º de la misma.

Así también se acordó confirmar la aprobación provisional que la Comisión municipal permanente tenía prestada a la cuenta anual correspondiente a depósitos, cuyo cargo asciende a 38.730'70 pesetas, y la data a 16.905'70, y el saldo a 21.825.

Sesión extraordinaria en primera convocatoria del 20 de Julio de 1928.—Preside el señor Alcalde don Manuel González Baeza y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar las listas formadas para servir de base a la constitución de la Junta pericial del Catastro en este término municipal.

También los señores Concejales se dieron por enterados del resultado negativo de la subasta

para la enajenación de varios inmuebles de la pertenencia de este Ayuntamiento.

También se dieron por enterados de haberse posesionado del cargo de regir el reloj de villa don Modesto Santamaría López con fecha 5 del presente mes.

Sesión extraordinaria celebrada el 26 de Agosto de 1928.—Preside el señor Alcalde don Manuel González Baeza y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó designar una Comisión compuesta de los Concejales don Zacarías Rodríguez Gil, don Andrés Chocano Mínguez, don Manuel Moratinos Pérez, don Patricio López Santos, don Antonino Gutiérrez Fernández y el señor Alcalde don Manuel González Baeza, para asistir a Madrid el día 13 de Septiembre a los actos que se han de celebrar en este día.

También se acordó suspender el acuerdo de ejecución de las viviendas en el nuevo edificio Ayuntamiento, que habrían de ocupar empleados del mismo, y que este acuerdo se comunique al señor Arquitecto-Director de las obras y Contratista de las mismas.

Asimismo se acordó que por el Contratista de las obras del Consistorio se abran las ventanas necesarias para dar luz y ventilación al sótano, ya que son escasas las que tiene, y que en la parte exterior se haga la nivelación necesaria por el maestro albañil de este Ayuntamiento para evitar la entrada de aguas.

También se acordó ceder a don Cesáreo Niño el terreno necesario para establecer alineación en una casa de su propiedad en la calle de la Cárcaba, previo ingreso del precio que se establezca, según él tiene solicitado y contra lo cual no se ha presentado reclamación.

Fijar en 10 pesetas el metro cuadrado para la cesión de dicho terreno.

Asimismo se acordó que por la Comisión de Fomento se informe sobre la cesión de terreno que don Eusebio Blanco tiene solicitada en la Ronda del Toro.

Sesión extraordinaria para la constitución de nuevo Ayuntamiento en el día 9 de Septiembre de 1928.—Se abre la sesión bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Ricardo Palacios Criado, en funciones de Alcalde-Presidente, aprobándose por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Dada lectura de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia en la que nombra Concejales de este

Ayuntamiento a don Isaías Monge de Castro, don Jerónimo Villanueva Herrero, don Demetrio Calvo Criado, don Eugenio Villalón Ponce, don Julio Herrero Martínez, don Miguel Herrero Muñoz, don Eduardo García Pascual, don Pedro de Cabo Herrero, don Marceliano Serrano Moro, don Petronilo Blanco Maroto, don Carlos Calleja Calle y don Sebastián Calleja Viejo, y presentes los señores mencionados, a excepción de don Marceliano Serrano Moro, tomaron posesión de sus cargos, pasando a ocupar la Presidencia el Concejale de más edad don Miguel Herrero Muñoz.

Seguidamente, y después de la lectura de los artículos 84, 85 y 86 del Estatuto, se procedió a la elección de Alcalde-Presidente, resultando ser por aclamación don Demetrio Calvo Criado, que pasó a ocupar la Presidencia.

A continuación fué elegido para primer Teniente de Alcalde, don Isaías Monge de Castro y para segundo Teniente, don Jerónimo Villanueva Herrero; para suplente del primer Teniente, don Julio Herrero Martínez, y para suplente del segundo, don Eduardo García Pascual, y leído el artículo 98 del Estatuto sobre las funciones de los Tenientes de Alcalde, se dió por terminada la sesión.

Sesión extraordinaria celebrada el 11 de Septiembre de 1928.—Preside el señor Alcalde don Demetrio Calvo Criado y se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

En cumplimiento del artículo 122 del Estatuto municipal, se acordó constituir las Comisiones en que se ha de dividir este Ayuntamiento.

Así bien y en cumplimiento del artículo 12 del Real decreto de 5 Mayo de 1913, fueron elegidos para formar parte de la Junta local de Primera Enseñanza los Concejales don Marceliano Serrano Moro y don Carlos Calleja Calle.

Así bien fué elegido el Concejale don Eduardo García Pascual para formar parte de la Junta del Censo electoral.

También se acordó fijar la celebración de las sesiones ordinarias del actual período cuatrimestral para el día 25 del corriente y hora de las diez y nueve, y también señalar los días de jueves para celebrar la sesión la Comisión municipal permanente, a las diez y nueve horas.

Tercer período cuatrimestral

Primera sesión ordinaria celebrada el 25 de Septiembre de 1928.—Preside el señor Alcalde don

Demetrio Calvo Criado y se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1929 por la cantidad de 118.953'18 pesetas, lo mismo en ingresos que en gastos.

Que el presupuesto aprobado se exponga al público por término de quince días.

También se acordó que finalizado el plazo señalado, se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia copia certificada de los documentos que señala el artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Se acordó prorrogar la vigencia de las ordenanzas que regulan los recursos de que se nutre el presupuesto a excepción de la que determina el apartado u) del artículo 374 del Estatuto «Licencias para el tránsito de animales domésticos por vías públicas» que se suprime, y la del arbitrio sobre el consumo de carnes, que se forma nuevamente, por haber sido elevados al máximo los tipos de tributación, todo lo cual se hará público a los efectos de reclamación.

También se acordó que el resto de las imposiciones de los artículos 368 y 374, las contribuciones especiales del número 2.º del artículo 316, el arbitrio de circulación que determina el 433 y el recargo sobre explotaciones mineras que regula el 390, no son susceptibles de utilización en este Municipio.

Segunda sesión ordinaria.—Preside el primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente don Isaías Monge de Castro y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se acordó anunciar las vacantes de los cargos de Director de la Banda municipal de música de este Ayuntamiento, de tres individuos de dicha Banda y de un Guardia municipal, con los sueldos que aparecen en el presupuesto, cuya provisión corresponde a este Ayuntamiento, fijando el plazo de treinta días para poder solicitarlo, a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Igualmente se acordó dirigirse al señor Arquitecto-Director de las obras del nuevo Ayuntamiento para que conteste e informe a esta Corporación sobre los hechos denunciados por el Maestro albañil y de cuyo particular tiene conocimiento por habersele dado traslado del escrito de denuncia.

Quedó enterada la Corporación del acuerdo adoptado por la Comisión municipal permanente

respecto a que la báscula se instale en el Matadero y de que el urinario se construya en la Plaza pública y sitio designado por el Ayuntamiento pleno, dándose por terminadas las sesiones ordinarias del actual cuatrimestre.

Villalón de Campos, 5 de Octubre de 1928.—El Secretario, Teógenes Pardo.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Isaías Monge.

Núm. 4.730

Villanueva de Duero

Habiendo visto que en el edicto inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 238, del día 17 último, referente a subastas para el aprovechamiento de corta de pinos, fruto de piña y pastos, de los montes de estos propios, se ha padecido el error al decir que tendrá lugar el día 31 próximo, en vez de decir el 30 que es el señalado para celebrar aquéllas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villanueva de Duero, 18 de Octubre de 1928.—El Alcalde, Timoteo Hernández.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 4.711

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 593 de entrada del corriente año, por desobediencia a agentes de la autoridad y ofensas a la moral y buenas costumbres, contra Ulpiano Gallego Santander; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley a expresado denunciado Ulpiano Gallego Santander, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres del mes de Noviembre próximo, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Imprenta del Hospicio Provincial.